



# FONAPYME

# EFICIENCIA

# ENERGÉTICA

Mejora de la eficiencia energética en pymes mediante la adquisición de nuevas tecnologías más eficientes, cambios en los procesos productivos, y cualquier otra acción que lleve a una reducción en el consumo de energía.

FONAPYME

CRÉDITOS DE  
HASTA  
**\$3.000.000**

TASA FIJA ANUAL  
**9%**

PLAZO DE GRACIA  
**1 AÑO**

**CIERRE  
CONVOCATORIA:  
ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE  
CADA MES**

COMUNÍQUESE CON  
NOSOTROS:

Website:  
[www.atfconsulting.com.ar](http://www.atfconsulting.com.ar)

Mail:  
[info@atfconsulting.com.ar](mailto:info@atfconsulting.com.ar)

Santa Fe (0342) 4552369  
Rosario (0341) 5271575  
Buenos Aires (011) 53530243

# OBJETIVOS

Serán considerados de carácter prioritario aquellos proyectos cuyo desarrollo determine una mejora objetiva de eficiencia energética, entendiéndose por tal:

1. Eficiencia en sistemas térmicos (vapor, agua caliente, hornos y/o secadores).
2. Eficiencia en sistemas de refrigeración.
3. Eficiencia en sistemas motrices.
4. Eficiencia en iluminación.
5. Eficiencia en procesos productivos.
6. Eficiencia en riego agrícola.

# BENEFICIARIOS

El presente llamado se encuentra destinado a empresas PYMES, con 2 años de antigüedad como mínimo y sin deudas previsionales ni fiscales exigibles, que se incluyan dentro de alguno de los siguientes sectores:

- |   |             |
|---|-------------|
| 1. Manufactureras y transformadoras de productos industriales | 4. Comercio |
| 2. Prestadoras de servicios                                   | 5. Mineras  |
| 3. Agropecuarias y Agroindustriales                           | 6. Turismo  |

# MONTOS Y CONDICIONES

Financia hasta el 70 % del costo total del proyecto.

Como mínimo \$100.000 y máximo \$3.000.000. Como límite el 100% del PN.

**Tasa:** 9% anual fija

**Plazo de amortización:** hasta 7 años

**Periodo de gracia:** hasta 1 año incluido en el plazo de amortización

**Garantías:** aval de SGR, hipoteca, prenda.

**Cierres de convocatoria:** último día hábil de cada mes, hasta Junio 2017.

**Presupuesto total convocatoria:** \$15.000.000

# FACTIBILIDAD TÉCNICA

Para ser considerados proyectos de Eficiencia Energética, se debe recurrir a un índice que relaciona los costos de inversión con los costos de los futuros ahorros que arrojará dicho proyecto. Se elegirán aquellos cuya relación mencionada anteriormente sea menor que UNO (1). Para determinar la relación inversión-ahorro se utilizará:

$$\frac{INV}{CEAT} < 1$$

INV=costo del proyecto; CEAT=valor presente del costo de la Energía Ahorrada  
Total